ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO **Abierto** DEL CONTRATO RELATIVO A "**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ADECUACION DE ESPACIOS VARIOS EN PARQUE PEDIATRA PALLARES CACHA DE LORCA**". Expediente **50/2017**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **04/07/2017** a las **10:30**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe evacuado por el Servicio de Contratación sobre valoración de los criterios de juicio de valor y propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• D FRANCISCO JOSE GARCIA GARCIA,CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACION
• Vocal	• D. LUIS MIGUEL CASTILLO ALGAR, JEFE DE SECCION DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• Dª ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. ANTONIO MECA GARCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.
• Interventor	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D. ANTONIO DIAZ DE HARO, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **25/04/2017**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **22/05/2017**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas. 1. 2.

Se dio cuenta de que, concluso que fue el plazo concedido a las empresas ASFALTOS BITUMINOSOS S.A. y CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A. para que justificaran las bajas efectuadas en sendas proposiciones económicas, éstas no habían aportado documentación alguna tendente a la justificación requerida, habiendo indicado por escrito que se ratificaban en la oferta presentada y no iban a presentar documentación alguna, y la Mesa acordó declarar la exclusión de éstas dos empresas por encontrarse incursas en baja anormal y/o desproporcionada. Seguidamente se dio lectura del informe valoración de los criterios de juicio de valor y propuesta de adjudicación, que es del siguiente tenor:

INFORME DE VALORACION

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020C9CB3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

CONTRATACIÓN

En relación con el expediente relativo al contrato para la "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ADECUACION DE ESPACIOS VARIOS EN PARQUE PEDIATRA PALLARES CACHA DE LORCA", se elevaba el siguiente y particular informe de valoración de las ofertas presentadas:

PRIMERO : De conformidad con el anexo V del pliego de clausulas administrativas, a los efectos del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Publico, se determinan como CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES:

1.- Económicos y evaluables de forma automática. (55 puntos).

Oferta económica: ***55 puntos.***

Para la valoración del precio ofertado se procederá del siguiente modo:

- *55 Puntos a la oferta más baja.*
- *0 Puntos al tipo de licitación.*

A las demás ofertas se les otorgarán los puntos correspondientes proporcionalmente de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Pi = Pmáx \cdot \sqrt{1-\frac{[(L\text{-}0i)-(L\text{-}M)]^2}{(L\text{-}M)^2}}$$

Siendo:

Pi = Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando.

Pmáx = Puntuación máxima (55 puntos).

L = Presupuesto de Licitación.

Oi = Oferta económica que se está valorando.

M = Oferta más económica de las admitidas.

Para la determinación de las ofertas inicialmente incursas en valores desproporcionados o anormales, se estará a lo dispuesto en el R.D.L 3/2011 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Mejoras, Criterios Técnicos, evaluables mediante Juicio de Valor. (45 Puntos).

En este apartado se valoran las mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

2.1.-Revegetación de la Ladera de la Calle A. *(Hasta un máximo de 7* ***Puntos****).*

Se propone como mejora la plantación de árboles tipo pino halepensis y arbustos autóctonos (retama, lentisco, romero etc.) en las bermas de seguridad del talud, con su correspondiente red de riego y conducción de acometida hasta la red general que discurre junto al camino que rodea el castillo. Estas bermas están dispuestas cada 7,50 m de altura y tienen un ancho de 3 m, cada una. se considera un total de 5 bermas de 65 m. de longitud media. La disposición de los árboles será en dos filas, con separaciones entorno a 5-7 ml entre cada unidad y colocados a tresbolillo. La instalación de riego está formada por red de conexión de PE de 63 mm, red de distribución de PE de 32 mm y conducción de riego alrededor de los árboles, de PE de 16 mm, así

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020C9CB3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

como goteros, piezas especiales y arqueta de control con programador y electroválvulas.

2.2.- Cubrición de bajantes escalonadas de la Red de Pluviales. *(Hasta un máximo de **2 puntos**).*

Consiste en la protección de la parte superior de los elementos de conexión del canal de pluviales con los tramos de tubería. Se propone el cerramiento mediante una reja metálica tipo tramex en ambas bajantes. La primera tiene un ancho libre de 2,00 m y la segunda de 3,00m. El tramex deberá quedar fijado a cubrición según diseño ofrecido.

2.3.- Pavimentación del espacio alrededor de la Ermita. *(Hasta un máximo de **12 puntos**).*

Se trata de la pavimentación del espacio perimetral a la Ermita de San Lázaro para mejorar el tránsito de peatones. Se considera la necesidad de disponer de rampas y escalones para salvar el desnivel del terreno, la pavimentación podría ser con adoquínes tipo envejecido tricolor, ó tipo románico, acordes con el entorno, colocado sobre capa de zahorra y solera de hormigón,.

2.4.- Mobiliario Urbano. *(Hasta un máximo de **5 puntos**).*

Consiste esta mejora en la incorporación de Mobiliario urbano para el esparcimiento y disfrute del tiempo libre. Consiste en la incorporación de mesas, aparatos de ejercicios físicos al aire libre y todos aquellos elementos que puedan ayudar a mejorar el esparcimiento y tiempo libre de los ciudadanos, se aportera estudio de ubicación de los elementos ofrecidos.

2.5.- Recuperación de la fuente de la Ermita. *(Hasta un máximo de **2 puntos**).*

Consistiría en reorganizar la última de las plataformas junto a la trasera de la ermita (ZONA 3), para disponer en la misma una "fuente o manantial de agua" con su propia conducción y evacuación de aguas, ampliación de la plantación del arbolado con Palmera datilera (Phoenix dactylifera)y moreras (Morus Alba).

2.6.- Musealización de la Ermita. *(Hasta un máximo de **10 puntos**).*

Propuesta global e integrada de cartelería y musealización de la ermita y su entorno. Con redacción de textos, provisión de fotografía y cartografía; maquetación de murales (Accesibilidad, sostenibilidad, diseño, impresión y fijación).

2.7.- Mejora de la Iluminación exterior de la Ermita. *(Hasta un máximo de **4 puntos**).*

Propuesta de ampliación y mejora de la iluminación ornamental del exterior de la ermita y su entorno.

2.8.- Vallado de Solares Resultantes. (Hasta un máximo de 3 Puntos).

Se propone el vallado de los Solares resultantes con malla simple torsión, tras la demoliciones a efectuar.

Se valorara el grado de definición, calidad y alcance de las mejoras ofrecidas por los licitadores.

SEGUNDO: Habiéndose realizado la valoración de los criterios que requieren un juicio de valor, y emitido informe al respecto de fecha 15 de junio, y cuyo cuadro resultado fue el siguiente

Licitación	**381.055,47 €**	**Mejora 1 (2 P)**	**Mejora 2 (18 P)**	**Mejora 3 (10 P)**	**Mejora 4 (4 P)**	**Mejora 5 (11 P)**	**TOTAL (Máx 45 Puntos).**
1	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	0,60	13,00	0,00	3,90	10,20	**27,00**
2	SERRANO AZNAR OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00** (No presenta)

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020C9B3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

	PUBLICAS S.L.U						
3	CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L.	1,80	17,80	9,00	4,00	11,00	**43,60**
4	ARTIE GESTIÓN TÉCNICA S.L.U.	1,80	17,80	9,00	4,00	11,00	**43,60**
5	FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION., S.L	1,80	17,80	9,00	4,00	11,00	**43,60**
6	CONSTRUCCIONES TERCYLOR S.L.	0,40	3,60	2,00	0,80	10,00	**16,80**
7	INGEDO PROYECTOS S.L	1,60	17,20	4,60	3,90	10,60	**37,90**
8	JAIME LÓPEZ PÉREZ	1,60	17,20	4,60	3,90	10,60	**37,90**
9	EXCACIVIL S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
10	TRITURADOS YLORCI,S.L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00** (No presenta)
11	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00** (No presenta)
12	DESARROLLOS PAISAJISTICOS S.LU	1,60	12,00	5,00	3,80	10,80	**33,20**
13	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	1,30	6,50	0,00	2,00	10,20	**20,00**

TERCERO: Dada cuenta del resultado anterior a los miembros y asistentes a la mesa de contratación celebrada el día 20 de junio, se procedió a continuación a la apertura del sobre número 3 que contiene la propuesta económica, y cuyo resultado fue:

Nº	LICITADOR	OFERTA	%BAJA	DESPROPORCIONADA O ANORMAL
1	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	311.134,90 €	18,35%	No
2	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U	339.153,90 €	11,00%	No
3	CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L.	315.894,98 €	17,10%	No
4	ARTIE GESTIÓN TÉCNICA S.L.U.	320.467,65 €	15,90%	No
5	FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION., S.L	326.945,59 €	14,20%	No
6	CONSTRUCCIONES TERCYLOR S.L.	343.026,13 €	9,98%	No
7	INGEDO PROYECTOS S.L	317.901,07 €	16,57%	No
8	JAIME LÓPEZ PÉREZ	321.017,74 €	15,76%	No

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020C9CB3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

9	EXCACIVIL S.L.	323.844,27 €	15,01%	No
10	TRITURADOS YLORCI,S.L	342.949,92 €	10,00%	No
11	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A	303.625,01 €	20,32%	Si
12	DESARROLLOS PAISAJISTICOS S.LU	362.002,70 €	5,00%	No
13	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	293.031,65 €	23,10%	Si

CUARTO: De conformidad con la cláusula 12 del PCAP:

1.- El carácter anormal o desproporcionado de las bajas se apreciara de acuerdo con el criterio objetivo siguiente y su declaración requerirá la previa audiencia a los licitadores que las hayan presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, así como asesoramiento técnico del Servicio correspondiente. A tal efecto el plazo de audiencia que se concederá a los licitadores cuyas ofertas sean inicialmente anormales o desproporcionadas, será de CINCO DIAS NATURALES.

El órgano de Contratación, a la vista de los informes mencionados, acordara la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

2.- Se considerarán como ofertas inicialmente incursas en valores desproporcionados o anormales, cuando concurran tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación determino en cuanto al cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas, lo siguiente:

Número de licitadores presentados: 13.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **5%.**

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **308.457,36 €.**

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A	303.625,01 €	N°.11
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	293.031,65 €	N°.13

Habiéndose concedido plazo de audiencia a los licitadores cuyas ofertas son inicialmente anormales o desproporcionadas, transcurrido el plazo concedido de cinco días naturales de conformidad con el PCAP, no se ha aportado por ninguna de estas empresas justificación de sus ofertas.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020209C9BB3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

Estableciendo el artículo 152.4 del R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre que: "*Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo anterior.*"

Y por su parte el apartado 1 del artículo 151 del mismo cuerpo legal establece que: "*El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo siguiente. Para realizar dicha clasificación, atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego o en el anuncio pudiendo solicitar para ello cuantos informes técnicos estime pertinentes. Cuando el único criterio a considerar sea el precio, se entenderá que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio más bajo.*"

QUINTO: Con los antecedentes anteriores, se procede a continuación a la ponderación del criterio número 1 del PCAP, relativo a la oferta económica, cuya cuantificación se realiza mediante la aplicación de cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas prevista en el pliego. Para su ponderación no se tiene en cuenta inicialmente aquellas ofertas identificadas como desproporcionas o anormales, si bien conforme a lo indicado en el artículo 22.1.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, corresponde a la Mesa de Contratación proponer su aceptación o rechazo, y de conformidad con el artículo 152.4 del R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, al órgano de Contratación estimar que ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de incluir valores anormales o desproporcionados y aprobar su exclusión de la clasificación a la que hace referencia el artículo 151.1 del mismo cuerpo legal. Obteniéndose el siguiente resultado:

	Licitador	Oferta	**Puntuación**
1	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	311.134,90 €	**55,0000**
2	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U	339.153,90 €	**50,3909**
3	CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L.	315.894,98 €	**54,8724**
4	ARTIE GESTIÓN TÉCNICA S.L.U.	320.467,65 €	**54,5079**
5	FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION., S.L	326.945,59 €	**53,5754**
6	CONSTRUCCIONES TERCYLOR S.L.	343.026,13 €	**48,9459**
7	INGEDO PROYECTOS S.L	317.901,07 €	**54,7419**
8	JAIME LÓPEZ PÉREZ	321.017,74 €	**54,4478**
9	EXCACIVIL S.L.	323.844,27 €	**54,0838**
10	TRITURADOS YLORCI,S.L	342.949,92 €	**48,9766**
11	DESARROLLOS PAISAJISTICOS S.LU	362.002,70 €	**37,7354**

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020C9CB3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

SEXTO: Ponderados todos los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas administrativas para la determinación de la económicamente más ventajosa y directamente vinculados al objeto del contrato, y sumada la puntuación obtenida por las distintas ofertas en cada uno de los apartados, y clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a la puntuación de los criterios de valoración, todo ello de conformidad con el artículo 151 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Contratos del Sector Publico, y teniendo en cuenta asimismo lo establecido en el artículo 152 del mismo cuerpo legal, en cuanto a la exclusión de la clasificación de las ofertas que incluyen valores anormales o desproporcionados, en este caso la presentadas por los siguientes licitadores:

ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A	303.625,01 €
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	293.031,65 €

Se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas:

	EMPRESAS	OFERTA TÉCNCIA	PRECIO	TOTAL PUNTUACIÓN
1	**CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L.**	**43,60**	**54,8724**	**98,4724**
2	ARTIE GESTIÓN TÉCNICA S.L.U.	43,60	54,5079	98,1079
3	FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION., S.L	43,60	53,5754	97,1754
4	INGEDO PROYECTOS S.L	37,90	54,7419	92,6419
5	JAIME LÓPEZ PÉREZ	37,90	54,4478	92,3478
6	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	27,00	55,0000	82,0000
7	DESARROLLOS PAISAJISTICOS S.LU	33,20	37,7354	70,9354
8	CONSTRUCCIONES TERCYLOR S.L.	16,80	48,9459	65,7459
9	EXCACIVIL S.L.	0,00	54,0838	54,0838
10	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U	0,00	50,3909	50,3909
11	TRITURADOS YLORCI,S.L	0,00	48,9766	48,9766

Por todo lo anterior resulta como propuesta económicamente más ventajosa, por haber obtenido mayor puntuación y no incluir valores desproporcionados o anormales, la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L..

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020909B9B3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es

Y la Mesa, de conformidad con el anterior informe, acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES PEMELUM S.L., por importe de 315.894,98 euros (base imponible: 261.070,24 euros, Iva: 54.824,75 euros).

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,25 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA | EL SECRETARIO DE LA MESA

Francisco José Garcia Garcia | Juan María Martinez González

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225808A95CDADAAB1C - Firmado:05/07/2017 9:25:06
Firmante: CN=GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE, G=FRANCISCO JOSE, SN=GARCIA GARCIA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0882020ŋ9C9B3C04592D61BC93A829FC - Firmado:05/07/2017 10:40:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Nzg3N-zUzZT-BiY2Q-xMzZk en www2.portalciudadano.lorca.es